

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

## PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez 10.  
Administración: Tomás Pérez 14.  
Teléfono núm. 1114  
No se devuelven los originales.)

Últimas noticias del día.

# EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE  
NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

## ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30  
Entre noticias, id..... 25  
En tercera plana, id..... 10  
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.  
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.  
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

## PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica.

## Doctor Rodríguez-Ponga

Especialista en enfermedades mentales y nerviosas. Abre consulta durante la temporada de verano los lunes, miércoles y viernes, de una a tres.  
Villa Agut, Avila.

## CONCENJURA ECLESIASTICA

## ORACION POR PASIVA

El *Liberal*, arremete contra *La Época* y los demás periódicos de Madrid y provincias a quienes llama neos y ultramontanos, diciendo que todos ellos cargan sobre el *trust* el peso de su fúria como si no hubiera más enemigos ni más oposición que la «Sociedad Editorial».

Para los mauristas, neos, catalanistas y ultramontanos, el *trust* constituye una preocupación, en sentir de *El Liberal*.

Así se escribe la historia.  
Los rotativos, tanto de la «Sociedad Editorial» como cuantos con ella cumulan, pero muy especialmente los primeros, un día y otro vienen defendiendo con ardor digno de mejor causa, que se forme el bloque, sin reparar en la argamasa que supone la fusión de liberales, demócratas, republicanos, socialistas y anarquistas, y no debe ser pequeña la urgencia, ni despreciable el miedo cuando, saltando por encima de los ideales que, ó no los tienen—en cuyo caso son mercaderes sin conciencia—ó, si los tienen, solo por una causa extrema—que en el caso presente es el miedo—pueden aquellos ideales desatenderse.

Es cierto, evidente, que la prensa que significa orden echa en cara constantemente, á la contraria la obra demoleadora que viene realizando; pero no por que se halle poseída de miedo por la fuerza que ésta representa, sino por el daño inmenso que están causando en las conciencias y por los peligros que al público inocente y, por naturaleza crédulo, esa campaña tan desatentadamente continuada.

Por eso damos la voz de alerta, procurando separar á la opinión de ese peligro que la amenaza.

El *trust*, por el contrario, observa que la opinión le va siendo hostil y que, por las resquebrajaduras del odio político, el público ha adivinado el fin que con tales campañas se persigue, y aun cuando «La Sociedad Editorial», no es tarda ni perezoza en tapar con la manta de fingida imparcialidad sus juicios, sin embargo, el convencimiento aumenta, el desvío hacia aquella es cada día más ostensible y los esfuerzos que el *trust* realiza por reconquistar el perdido imperio son cada vez más titánicos y, por fortuna, más ineficaces.

Maestras son en llevar donde les conviene la atención de sus lectores; pero no siempre lo consiguen porque, con frecuencia, como ahora, se advierte que para llegar al efecto que se proponen han convertido «la oración por pasiva».

## El caso de Lerroux

De *La Época* de ayer, tomamos las siguientes líneas:

«El Sr. Lerroux fué condenado hace tiempo por un delito de imprenta. Interpuso recurso de casación; fué

desestimado, y para no sufrir la pena que le había sido impuesta, se trasladó á Francia.

Ahora el Sr. Lerroux piensa dirigirse á la República Argentina, y tiene el capricho de detenerse en un puerto español, ó lo tienen sus amigos de que se detenga. El Sr. Lerroux es un condenado que se encuentra en rebeldía: ¿qué han de hacer las autoridades sino detenerle, si se presenta en territorio español, como á cualquier otro sentenciado por los Tribunales? Pues sobre este hecho, ó sobre esta hipótesis tan natural, y podría añadirse tan obligada, *El País* levanta una columna de prosa, y llega á calificar de felonía la detención de Lerroux. ¿Felonía la detención de un condenado, obligatoria para las autoridades gubernativas! ¿Felonía, cuando el Sr. Lerroux tiene en su mano evitar este riesgo, absteniéndose de tocar en un territorio donde sabe que está condenado y declarado rebelde?

Puesto que el Sr. Lerroux se ausentó de España para no cumplir la condena que le había sido impuesta, ¿tiene ahora más que perseverar en esa cautela y mantenerse á distancia? En un hombre que hiciera profesión de austeridad, de no dar un paso para evitar la acción de las leyes ni las sentencias de los Tribunales, comprenderíamos el empeño de tocar en un puerto español. No lo comprendemos en quien supo poner tierra entre él y la sentencia condenatoria.

¿Qué fin persigue el Sr. Lerroux? ¿Se trata de una jactancia, de un deseo de notoriedad, de un ensayo, á ver si rigen para con él las leyes? Sea como fuere, si el Sr. Lerroux no ha variado de modo de pensar, y no quiere cumplir la condena que le fué impuesta, debe abstenerse de realizar esa prueba. Lo que de ningún modo puede admitirse es que el Sr. Lerroux disfrute de una inmunidad personal que le haga de condición superior á la de los demás españoles, y anule ó suspenda para él la eficacia de las sentencias de los Tribunales.

Escribimos estas líneas inspirándonos exclusivamente en el criterio de la igualdad ante la ley, que es un criterio democrático... cuando no se trata del Sr. Lerroux. Si éste toca en un puerto español, no serán las autoridades quienes le metán en la cárcel: será él mismo quien se meta. El sabrá por qué.»

*Cuatro periódicos, decía Napoleón, valen tanto como cien mil hombres en campaña. El mismo para mal suyo, experimentó la verdad de sus propias expresiones. Llamaba la «quinta gran potencia» al «Rhein Merkur» desde cuyas columnas el valiente escritor católico Gorres lanzaba frases de fuego que encendían el ardor patriótico en el alma de los alemanes y levantaban el país en masa contra el enemigo; y «El Mercurio», efectivamente, fué quien le aniquiló en Waterloo más que los ejércitos de los aliados.»*

## La enseñanza en España en 1906-1907

Por el ministerio de Instrucción pública se ha editado la estadística de la enseñanza en España durante el curso de 1906 á 1907.

Es un trabajo curioso, por los datos que reúne y por el método con que han sido recogidos.

Se divide en cuatro partes. La pri-

mera se refiere al personal directivo de la enseñanza; la segunda, á los alumnos que en dicho curso ingresaron en cada centro, grados ó reválidas conferidos y títulos expedidos, ingresos y gastos y matrícula oficial; la tercera es la comparación de la enseñanza oficial de cada centro docente con la no oficial; la cuarta encierra los totales que indican el número de alumnos que ingresaron y terminaron en todas las carreras y profesiones.

Examinando los cuadros de la matrícula y exámenes de la enseñanza universitaria, que van expuestos con todo el detalle posible, á diferencia de los demás centros, de los que solo se publica el resumen, llama la atención lo desiertos que se encuentran los estudios de la Facultad de Filosofía y Letras en todas sus secciones, siendo muchas las asignaturas en que el profesor explica todo el curso á uno ó dos alumnos, y algunas, pocas, en que aquél no tiene á quien explicar por no haberse matriculado ni un solo alumno.

Así resulta el caso extraño, según los datos oficiales, que en la Facultad de Filosofía y Letras, si se prescinde de los alumnos del preparatorio de Derecho, son más los catedráticos que los alumnos. Algo semejante ocurre en algunas secciones de la Facultad de Ciencias, lo cual demuestra, desgraciadamente, cuánto le falta todavía á nuestro país para orientarse en el camino de la actividad moderna y de la vida práctica.

En el curso de 1906-907 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios, cinco títulos de licenciado en Ciencias químicas.

En cambio, los abogados y los médicos abundan. Setecientos veintiseis alumnos de licenciado en Derecho y 685 en Medicina.

De las cuatro facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos.

Licenciados en Filosofía y Letras, sección de Letras, 15; sección de Historia, 11. Licenciados en Ciencias exactas, ocho. Ciencias físicas, tres. Ciencias químicas, cinco. Ciencias naturales, tres.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso á 3.403.583 pesetas.

La Universidad que ha recaudado más es la de Madrid, que figura en la estadística con 1.045.785 pesetas.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza Universitaria, asciende á pesetas 3.308.809.

## Los duros no canjeados

Dice *El Economista* que se puede asegurar que los duros no presentados al canje, prescindiendo de los que el Banco tenía en sus reservas antes de comenzar éste, es decir, los duros que estaban en circulación, que no se han canjeado en el plazo fijado ó no se han ingresado en las cuentas corrientes del Banco de España, son unos 350 millones.

Es lógico suponer que entre ellos habrá duros sevillanos en una proporción análoga á la que resultó en los duros canjeados, que ha sido de 31 millones.

En este caso habrá por ahí 10 ó 15 millones de duros ilegítimos circulando aun.

En cuanto á los duros que el Banco

tenía en sus reservas, parte de ellos son absolutamente nuevos y están en los mismos sacos que se llevaron de la Casa de la Moneda. De éstos pasará la cifra de 100 millones de pesetas.

Entre los demás, habrá pocos ilegítimos por el cuidado que ya tenían antes los cobradores y cambistas del establecimiento; pero algunos habrán escapado á la perspicacia y pericia de estos empleados.

Y será preciso revisarlos todos, operación que no creemos esté terminada.

Sería de desear que sobre todo esto se publique una estadística oficial.

La cifra habrá de saberse algún día ya que al pagar los gastos, ó, mejor dicho, perjuicios sufridos por la desmonetización, estará la cifra en proporción á los legítimos recogidos.

## TRIBUNALES

## Juicios orales.

## SEÑALAMIENTOS

Día 11.—Causa instruida en el Juzgado de Arévalo, por disparo, contra Andrés Benito. Abogado Sr. Pérez Mateos.

Otra, del mismo Juzgado, por el delito de lesiones, en la que figura como procesado Aquilino Bermejo, de cuya defensa está encargado el Sr. Hernández (D. Emilio.)

## Por intercesión de Santa Teresa

## Curación portentosa

Desde Sevilla, escribe un venerable sacerdote á un su amigo muy íntimo que reside en nuestra capital, dándole noticia de un portentoso suceso acaecido en aquella ciudad andaluza.

Una joven sumamente piadosa, padecía hace algún tiempo, de un tumor de carácter maligno que hizo necesario, últimamente, el consejo facultativo en el sentido de proceder á una cruenta operación quirúrgica de cuyo buen éxito todos abrigan serias dudas y fundados temores; pero que conceptuaban ser el único medio por la ciencia aconsejado para intentar salvar la vida y salud de la enferma.

Esta, que ha sido siempre fervorosa devota de la virgen avileña, de la eximia Santa Teresa de Jesús, con fe admirable, esa fe capaz de transportar los montes, aplicóse sobre el tumor el día antes de proceder á la operación, una reliquia de la Santa, viendo cuantas personas de la familia y amigos de la enferma y médicos encargados de su asistencia que al siguiente día se encontraba completamente curada.

La respetabilidad de la persona que nos da cuenta de acontecimiento tan asombroso, determina que no hallemos reparo alguno en contribuir á su publicidad, registrándole en estas columnas para satisfacer los deseos de la familia de aquella enferma, hoy completamente aliviada, y que, con fe y gratitud ardentísimas, tienen por indudable que á la poderosa intercesión de la Virgen Avileña se debe, en absoluto, tan portentosa curación.

## BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 9.—Nacimientos. Regina Jiménez Hernández. Francisco de Asís María García Domínguez y Antonio Eugenio Sastre García.

No hubo matrimonios ni defunciones. Matadero público.—Día 9. Se sacrificaron 4 toros, una ternera y 51 lanares. Recaudado por consumos, 832'21 pts.

## Desenvolvimiento de una Caja Rural

Conocidos los libros que en una Caja bien organizada debe llevar el Secretario, haremos una ligera indicación de los que han de estar á cargo del Cajero, sin mezclarnos en el sistema de contabilidad, aunque aconsejando siempre el de partida doble.

El *Diario* y *Mayor* son indispensables. El Cajero debe ser el único que tenga á su cargo la cartera de la Sociedad y los fondos y valores de la misma; y el Consejo debe obligarle á que aquella esté bien clasificada por orden cronológico de vencimientos, y á que el último día de cada mes forme un resumen comprensivo de las operaciones efectuadas durante el á que se refiera y que tenga relación con la entrada y salida de caudales, determinando los saldos de todas las cuentas. El Consejo coteja este resumen con los libros del Secretario, y se informa del buen régimen en las operaciones sociales.

Por último el Cajero cuidará de presentar al cobro los efectos de cartera el día de sus respectivos vencimientos, ó los intereses, si el préstamo fuere prorrogado: también es de cuenta suya abonar en el propio domicilio del imponente los intereses devengados. Esta pequeña obligación robustece mucho el crédito de la Caja y anima á los imponentes, que cobran con puntualidad, sin molestias, ni descuentos el producto de su dinero.

Para facilitar las operaciones relativas á intereses, y apreciar al día las utilidades sociales por este concepto el Cajero debe llevar otro libro denominado: *Libro de intereses*. Este irá á tres columnas. En la primera los intereses cobrados por la Caja: en la segunda intereses pagados á los imponentes; en la tercera intereses devueltos á los prestatarios. Sabido es que toda Caja Rural debe facilitar la devolución de los préstamos, admitiendo antes del vencimiento, en la época que mejor convenga á los prestatarios, toda ó parte de la cantidad prestada. En este caso se les devuelven los intereses que correspondan al tiempo, ó quincenas, que faltan desde la entrega al vencimiento: para este fin el libro lleva la columna tercera de intereses devueltos.

Cada una de aquellas tres columnas separadas por tintas de color, llevará incluidas otras diez por el orden y al objeto siguiente: día, mes y año, ó sea la fecha del cobro, pago, ó devolución, respectivamente, número del pagaré, ó del resguardo de imposición; nombre y apellidos del prestatario, ó del imponente, si el resguardo no es al portador; número de quincenas que el dinero estuvo en Caja, ó en poder del prestatario; importe del préstamo, ó de la imposición; ó importe de intereses. Al final de cada mes el Cajero corta y cierra la cuenta que el Consejo está obligado á examinar, aprobar si está corriente, y poner el visto bueno.

Hemos subrayado las palabras, si el resguardo no es al portador. Frecuentemente ocurre en los pueblos encontrarse con personas que tienen pequeños ahorros, y no quieren que se sepa. Llevarlos á la capital es costoso: además no entienden de esas cosas: los guardan en un rincón del baul, ó los entierran dentro de la casa. La Caja rural les resuelve el problema; excita su avaricia con los intereses, y lleva el sosiego á su ánimo intranquilo ante el temor de un incendio, un robo, ó una muerte repentina. ¿Cómo evitar que se sepa? Entregando al Párroco los ahorros: ésta

los lleva a la Caja, pide un resguardo al portador, le dá al interesado, y por este procedimiento nadie se entera. Es muy conveniente que los señores Párrocos hagan saber a sus feligreses este secreto procedimiento, y verán reforzado el capítulo de imposiciones por personas de quienes menos se sospechaba que pudieran tener ahorros.

Con este formulario terminamos la exposición de los libros necesarios y convenientes para el desenvolvimiento de una Caja rural. Sin alardes de vana ostentación añadimos que han sido aceptados por muchísimas Cajas rurales, y tomados como modelos para la publicación del *Vademecum del Propagandista*.  
Isidro Barbero Carrasco.

**El incendio de anoche**

**En el Convento de Gracia**

En las primeras horas de la noche de ayer comenzó a encapotarse el cielo y a las diez de la misma próxima mente, se desencadenó una formidable tormenta acompañada de fuertes truenos y terribles descargas eléctricas, una de las cuales tuvo efecto sobre el Convento de Religiosas Agustinas, de Nuestra Señora de Gracia.

La exhalación penetró por una de las ventanas de las celdas instaladas al Mediodía del Convento, encontrándose las Religiosas entregadas al descanso.

Perforando el suelo de la celda que ocupaba Sor Cándida, religiosa perteneciente a familia distinguida de Madrid, llegó a la habitación dedicada por las Religiosas para guardar los ornamentos sagrados, desprendiendo a su paso varios trozos de yeso de las paredes e incendiando una cómoda, en donde se guardaban ricas y preciosas sabanillas de altar, albas y casullas de bastante valor, una riquísima y muy antigua capa pluvial bordada en plata y un cetro, del mismo metal, el cual quedó fundido y completamente inutilizados los ornamentos que sufrieron los destructores efectos del rayo.

Las pérdidas son de alguna consideración.

El primero en acudir al lugar del incendio fué el dignísimo Capellán de estas religiosas D. Eduardo del Campo, quien en unión del esposo de la demandadera del Convento y varios vecinos de aquella barriada, penetró en el Convento y con prudencia y actividad, lograron dominar el fuego que a no haber acudido tan a tiempo, se hubiera propagado al piso principal y demás dependencias del Convento, revistiendo entonces el siniestro verdadera importancia, por la gran cantidad de madera que abunda en su construcción.

Poco después acudieron los señores Gobernador civil, Alcalde, Juez de instrucción, Jefe de la Guardia civil, con varios subordinados, y numeroso público, deseoso de coadyuvar a la extinción del fuego y prestar a las religiosas los auxilios necesarios.

Los señores que anteriormente citamos no quisieron penetrar en la Clausura, en vista de que el fuego estaba dominado y extinguido, no obstante la invitación hecha por el celoso Capellán en nombre de la comunidad, verificándolo solamente el señor Juez de instrucción para cumplir con lo preceptuado por la ley.

A las once de la noche, y previo un detenido reconocimiento de todo el edificio salió de éste el Juzgado y se cerraron las puertas, quedando de vigilancia en el exterior algunos agentes y bomberos por si se reproducía el fuego.

No ha habido que lamentar ningún percance personal fuera del terrible susto que llevaron estas buenisimas religiosas, que hoy han sido muy visitadas por las muchísimas personas que por las mismas se interesan.

**LO OCURRIDO EN ARENAS**

**Las capeas**

Como complemento al suelto que ayer publicamos haciéndonos eco de los insistentes rumores que habían circulado suponiendo alteraciones del orden público en Arenas a consecuencia de la celebración de capeas, podemos hoy agregar que lo ocurri-

do no tiene más importancia que la consiguiente a las dificultades graves que las autoridades locales encuentran para llevar a exacto cumplimiento las órdenes emanadas del ministerio de la Gobernación que prohíben, en absoluto, según recientes aclaraciones, la celebración de fiestas en que se jueguen toros, a no ser en localidades donde exista plaza a tal efecto destinada, y la capea o lidia se haga por individuos dedicados al arte del toreo.

Los pueblos no se resignan a ver desaparecer el mejor número de sus fiestas populares; los Alcaldes se ven entre la espada y la pared, pues si autorizan la capea, incurren en el serio enojo del ministro y si no la consienten se le amotina el pueblo.

Esto ha ocurrido en Arenas y algunos otros pueblos de la provincia; que para evitar serios trastornos, se ha hecho, en algunos casos, la vista gorda.

Pero noticioso de ello el Sr. La Cierva, ha reiterado las más severas órdenes, siendo consecuencia de esto que el digno Gobernador civil de nuestra provincia se viera ayer precisado a enviar fuerza de la benemérita a Arenas para hacer cumplir lo preceptuado y que, obedeciendo órdenes del Ministerio de la Gobernación, aclaratorias de la Real orden de 5 de Febrero último, no se concedan los permisos que solicitan los pueblos para celebrar capeas.

En el tren correo de esta madrugada llegaron a nuestra ciudad 40 guardias civiles al mando del primer teniente de dicho cuerpo D. Agustín Cisneros.

Según nuestras noticias la mitad de la fuerza antes referida salió esta mañana con dirección a Madrigal, en cuya villa se teme ocurra alguna alteración del orden público, con motivo de haberse negado autorización para celebrar capeas.

Los números restantes de dicha fuerza se distribuirán entre distintos pueblos de la provincia.

**LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Para las fiestas de Octubre.**

Anoche celebró otra nueva reunión en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la comisión de comerciantes e industriales que se propone organizar algunos festejos en honor de Santa Teresa de Jesus, recabando el apoyo de sus compañeros y del vecindario en general, acordando el modo de llevar a efecto la recaudación de fondos necesarios, y discutiendo la conveniencia de celebrar una buena corrida de toros, a cuyo efecto comenzarán inmediatamente los trabajos para su organización.

También convinieron en volverse a reunir el próximo miércoles, para cambiar impresiones y ultimar los proyectos que conceptúan más realizables en vista del resultado que ofrecen las gestiones que se proponen practicar.

**AYUNTAMIENTO**

*La sesión de ayer Vieja*

Presidiendo el Sr. La Puente y con asistencia de los concejales Srs. Cenalmor, Paz, Aguirre, Merino, Nieto y Hernández de la Magdalena, se aprobó el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Agosto último.

—Así mismo, varias cuentas y nóminas de jornales, y dar informes de la Comisión de Hacienda relativos a la instalación de depósitos domésticos para la recaudación de consumos.

—Fué aprobada la cuenta de arbitrios por matadero público, que ascendió e más pasado a la suma de 2.307 pesetas, y la de alquiler de puestos en la Plaza de Abastos, importante 1.416'58 pesetas.

—También lo fué la liquidación de las obras ejecutadas para abrir zanjas con destino al tendido de tubería de hierro

para la conducción general de aguas a la población.

—Dióse cuenta de una comunicación del Gobierno civil en la cual se participa al Ayuntamiento haber sido exceptuadas de las formalidades de subasta las obras para la construcción del Grupo Escolar Cervantes.

—Vista la resolución dictada por la Delegación Regia de Pósitos, desestimando la reclamación formulada por el Ayuntamiento solicitando le fuese nuevamente concedida la Administración del Pósito, se adoptó el acuerdo de protestar, en debida forma, de tal resolución.

—Fué desestimada una instancia presentada por D. Juan Saez, pidiendo la condonación del pago de arbitrio correspondiente por la instalación que hizo de un kiosco y varias mesas en el paseo del Rastro.

—Por último, se concedió por la Corporación la oportuna licencia para la ejecución de varias obras de escasa importancia.

**El Adaja, criadero oficial de peces**

**Una Real orden**

Merced a las activas y entusiastas gestiones del presidente de la Sociedad Abulense de Caza y Pesca, nuestro estimado amigo D. Pedro Sánchez Baquero, se ha dictado por la sección de Montes y Pesca de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, la siguiente disposición, comunicada con fecha muy reciente, al Inspector de Repoblaciones forestales y piscícolas, que con sumo gusto publicamos para conocimiento de nuestros lectores.

Su parte dispositiva es la siguiente:

1.º Declarar criadero o vivero de peces, que deberá estar a cargo de esa Inspección, la porción del río Adaja, comprendida entre la presa de la estación hidroeléctrica existente en la Dehesa de Aldeaciego y la del Molino del Batán, en las inmediaciones de Avila; debiéndose entender esta declaración sin perjuicio de lo que la ley de aguas determina.

2.º Que para la vigilancia especial del trozo del río expresado, fomento de su repoblación y cría en él de otras especies de peces más valiosos que los indígenas se aprueba el presupuesto formulado por esa Inspección, importante 598 pesetas, cuyo gasto se aplicará al concepto 34 del capítulo 6.º art. 4.º del presupuesto vigente de este ministerio, debiendo solicitarse por la misma los libramientos de fondos en la forma establecida.

3.º Autorizar a esa Inspección para nombrar dos vigilantes, para el fin expresado en la prevención anterior, que al practicar su servicio dependerán del Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Avila, disfrutando un jornal de 2 pesetas.

4.º Que continúe libre la pesca en el río Adaja, fuera de las épocas de veda prescritas en la Ley y Reglamento vigentes, siempre que su ejercicio se practique con las artes y medios legales;

5.º Autorizar a la Sociedad Abulense de caza y pesca para poner uno o más guardas que coadyuven con los vigilantes del Estado al más exacto cumplimiento de las disposiciones legales referentes a la cría de peces y su pesca en la sección del río Adaja comprendida entre la presa de la estación hidroeléctrica y el Batán, entendiéndose que los guardas particulares nombrados por la mencionada Sociedad, deberán cumplir además de la Ley y Reglamento vigentes, las instrucciones que para el mejor cumplimiento de estas se dicten por esta Inspección ó por el Distrito forestal de Avila.

**NOTICIAS**

Un periódico de Logroño publicó un suelto ofreciendo una cantidad importante a quien transportase desde el Casino de aquella capital a casa del banquero Sr. Herrero, cincuenta duros en calderilla.

Se presentó un joven llamado Agapito Rivero, natural de Arnedo, el cual aceptó el reto, y cumplió, no solo llevando la cantidad expresada al sitio indicado, sino subiendo al piso y saliendo al balcón con el talego de la calderilla.

Se ha publicado una Real orden de Hacienda, declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Agosto último ha sido de 12'04 por 100.

**Tiras bordadas**

Bartolomé Yañez.  
Zendraera 8  
Géneros para trajes de señora última novedad.

Hoy se publica en el periódico oficial, la circular dirigida a los Alcaldes por la Comisión Ejecutiva de la *Fiesta Escolar Provincial*, que ayer dimos a conocer a nuestros lectores.

El gobierno de la República Argentina ha enviado una expresiva invitación al señor ministro de la Guerra para que los oficiales de nuestro país puedan tomar parte en el concurso hípico que ha de celebrarse en Buenos Aires en el próximo mes de Noviembre.

El viaje de ida y vuelta de los oficiales, ganado y palafreneros, serán de cuenta de aquella república.

Los premios que se otorgarán son numerosos.

**¿No ponens sus gallinas?—Vea 4.ª plana.**

Por término de diez días se ha expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Papatrigio, la tarifa de los artículos que ha acordado gravar aquella Junta municipal en sesión del día 5 del actual, para cubrir el déficit de 3.974'96 pesetas que resultan en el presupuesto ordinario que ha de regir para el año venidero.

El número de hoy del *Boletín oficial* de la provincia, se inserta la Real orden de Gobernación, anunciando la provisión mediante concurso y examen, de plazas de Vigilantes de 3.ª clase, del Cuerpo de Vigilancia.

Guerra a las chinches, cucarachas etc. Véase 4.ª plana C. Pardo.

También por la Alcaldía de Bonilla de la Sierra, se ha expuesto al público idéntica tarifa, para cubrir el déficit de 4.212'92 pesetas que resulta en su presupuesto.

En los exámenes verificados para el ingreso en el cuerpo de telégrafos, han sido aprobados 30 aspirantes en toda España, ó sean once menos de los que se pedían en la convocatoria. Los aprobados ingresarán inmediatamente en las escuelas prácticas, según está ordenado.

Por dedicarse a la caza sin la correspondiente licencia, en el término municipal de Casas del Puerto de Villatoro, ha sido denunciado ante aquel Juzgado el vecino de Villanueva del Campillo, Vicente Tejado.

Seguros de cosechas, F. Mayora, base 4.ª plana.

El presupuesto de gastos de la Diputación provincial, ascendió durante el pasado mes de Agosto a la suma de 80.109'38 pesetas.

Han sido sorprendidos pescando en el río Alberche los vecinos de Navaluenga, José Elvira, Tomás Fernández y Andrés Zamorano, por lo que fueron denunciados al Juzgado municipal.

También han sido denunciados al de Arenas de San Pedro los vecinos del mismo, Cesáreo y Telesforo González, por conducir varios kilos de peces sin explicar su procedencia.

En término de Gilbuena ha sido recogida por la Guardia civil una escopeta que dejó abandonada un cazador furtivo.

INTERESES DEVUELTOS									
INTERESES PAGADOS POR LA CAJA					INTERESES COBRADOS POR LA CAJA				
F E C H A		Nombres y apellidos del Prestatario.		Número del Pagaré.	Importe.		Quincenas en poder del prestatario.		Intereses.
Día.	Mes.	Año.			Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.
1	Sept.	1908	D. P. R.	15	300	»	12	»	9
1	Mayo.	1908	Portador.	15	1.000	»	12	»	20
1	Mayo.	1908	Portador.	15	1.000	»	24	»	6
4	Enero.	1907	D. R. S.	26	100	»	»	»	»

La Guardia civil del puesto de Burgo de Osma ha denunciado á los vecinos de aquel pueblo, Gorgonio Jiménez, Hilario González y Julián García, quienes en unión de otros que huyeron al ser sorprendidos por la benevolencia, se dirigían al río Alberche conduciendo cuatro caballerías en las que transportaban 16 arrobas de torbido para inficionar las aguas.

Léase anuncio 4.ª plana, M. Silva.

Por algunos operarios de la imprenta de los señores Sucesores de A. Jiménez, se proyecta publicar, siguiendo la costumbre de años anteriores, un elegante anunciador que verá la luz de la publicidad los días 11 y 15 del venidero mes de Octubre, conteniendo el programa de los festejos.

Dadas las buenas condiciones en que los anuncios se publican y la numerosa tirada que se hace del «Anunciador abulense», auguramos á sus editores el mismo éxito que en épocas anteriores.

Nuestro muy querido amigo don Ernesto Miracle Arrufat, ilustrado profesor de la Academia de Administración militar, acaba de conseguir un nuevo triunfo que avalora su ya brillante carrera.

El jurado calificador del Certamen internacional de la Cruz Roja, ha concedido accésit al trabajo presentado al tema V. cuyo lema era «Haz caridad y no mires á quién» del que es autor el Sr. Miracle.

Por tan señalado triunfo felicitamos muy cordialmente á tan distinguido amigo nuestro.

Por la delegación de Hacienda de esta provincia se han puesto al pago los siguientes libramientos:

Don Lorenzo González, 4.945; don Cipriano Zorza, 9.063'71; D. Aquilino Cruces, 119'35; D. Carlos Rey, 114'12; D. Emilio González, 44'45; D. Buenaventura Martín, 3.048 78; D. Adolfo Clemente, 4.793'35; D. Gregorio Velazco, 3.458; y D. Frutos de la Villa, 2.250'90.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo D. José Ruiz.

Vendo cristales planos á precio fábrica, ó sea con un 40 por 100 más barato que en aduana.

Se encuentra en esta nuestro estimado amigo el diputado provincial por Piedrahita D. Mariano Ramirez.

Por el Juzgado de Instrucción de Arévalo se emplaza á los parientes que pueda tener el presunto alieneado Eadio Lopez de las Heras, natural de Mambles, para que en el término de un mes expongan lo que estimen oportuno respecto á la reclusión definitiva en un manicomio de dicho individuo.

Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de Narrillos de San Leonardo, dotada con el haber anual de 850 pesetas.

Las solicitudes podrán presentarse en el término de 15 días en aquella Alcaldía.

El próximo día 25 tendrá lugar en el pueblo de Malpartida de Corneja la tercera subasta para venta de 2.625 kilogramos y 300 gramos de trigo, y 3.519 kilogramos y 840 gramos de centeno existentes en el Pósito de dicho pueblo.

Gabinete dental, véase 4.ª plana.

Después de haber pasado en esta capital la temporada veraniega, en el mixto de la tarde de hoy ha salido para Segovia y La Granja, acompañado de su distinguida señora, nuestro querido amigo é ilustrado colaborador, el eminente publicista D. Adolfo de Sandoval.

Hoy, segundo día de feria de ganados, se ha visto poco concurrida tanto de aquellos como de compradores, habiendo, indudablemente, contribuido, el mal estado del tiempo. Se han verificado muy escasas transacciones.

Vendo Tallistas 19, con ó sin retro. Razón Hotel Inglés.

Ha regresado de Panticosa D. José Martín y de Hernansancho el señor Vicerector de este Seminario, don Samuel López.

Con el fin de pasar unos días al lado de sus hijos los señores de López, ha llegado la señora Doña Felisa de Artache.

El señor Juez municipal de Fontiveros, cita al vecino del mismo Amando Antonio Sainz, para que se presente en aquel Juzgado el día 26 del actual á las diez de la mañana.

También por el Juzgado municipal de esta ciudad se cita á Agustín García Velazco y otro.

Para curar las enfermedades crónicas se impone el uso de medicamentos que han de usarse mucho tiempo seguido y han de llenar dos indicaciones: ser inofensivos y curar. Esto pasa con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, pues cura las enfermedades del estómago é intestinos y no perjudica aunque se use años seguidos.

Esta mañana, cuando mayor era la concurrencia en el ferrial de ganados, escapóse una vaca brava que comenizó á correr por aquellos sitios cau-

sando varios tumbos entre los descuidados feriantes.

Aquello parecía una capea de las terminantemente prohibidas por el Sr. La Cierva.

Hoy ha pasado unas horas en esta capital, el ilustrado Director de la Escuela de Bellas Artes de Toledo, nuestro estimado amigo D. Miguel Angel Trilles.

### VENTA

Del antiguo Parador de San Antonio en Avila. Pueden presentarse ofertas para adquirirle, hasta el 24 del corriente en la Notaría de esta ciudad de D. Juan Antonio Nieto, quien exhibirá los títulos al que lo desee.

Los dueños se reservan el derecho de admitir las proposiciones.

Esta mañana se ha reunido en las oficinas del Gobierno militar, un Consejo de Guerra para ver y fallar la sumaria instruida á los vecinos de Cuevas del Valle, Bernardo Blázquez y Francisco González, procesados por intento de agresión á una pareja de la benemérita.

En las primeras horas de esta tarde ha fallecido Doña Estefanía Hernández, hermana política de los señores Benito y Rilo á quienes, con tal motivo, enviamos nuestro pésame.

LICOR DEL POLO.—Dentífrico higiénico. Lo único para conservar limpia y sana la dentadura. Refresca la boca. Perfuma el aliento. Mejor que los extranjeros. Compárese con ellos en clase y precio.

## Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

### EDICION PARA LA CAPITAL DEL EXTRANJERO

#### POR CORREO

##### DEL INTERIOR

##### Alrededor de la crisis

Durante todo el día se ha notado gran animación política.

En los círculos ha sido tema de todas las conversaciones los rumores de crisis.

La atención estaba concentrada en las conferencias que el jefe del Gobierno ha celebrado con los ministros.

Pero después de todo el revuelo levantado, parece ser que una vez más quedan defraudadas las esperanzas de quienes creían en una crisis inminente.

##### Por qué se aplaza la crisis

Muchos creen que al aplazar ahora la crisis es para ampliarla en el otoño.

Dicen que para entonces alcanzará á las carteras de Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento y, acaso también, á Guerra.

##### Bustillo en cama

El Sr. Sánchez Bustillo se ha visto precisado á guardar cama,

Al ministro de Hacienda ha visitado esta tarde, por segunda vez, el presidente del Consejo, el cual permaneció largo rato en su domicilio.

##### Tormenta

Al comenzar la noche descargó sobre esta capital una ligera tormenta. El calor durante el día ha sido grande.

##### Preso que se vuelve loco

En la Cárcel Modelo ha sufrido un ataque de enajenación mental el recluso José Rodríguez.

Con un hierro de la cama acometió á los vigilantes, hiriendo á dos.

Pudo sugestársele prontamente.

#### La anejió del Congo

Bruselas-9.

Ha sido votado por el Senado el tratado de cesión del Congo á Bélgica, y la Carta colonial, dándose por terminadas las tareas parlamentarias.

#### El congreso Eucarístico

Londres-9.

Con gran solemnidad han dado hoy comienzo, con la sesión inaugural, las tareas del Congreso Eucarístico que se celebra en esta capital.

### TELEGRAMAS

#### Un sospechoso

Madrid 10 (14'15).

En Zaragoza ha sido detenido un individuo que al ser interrogado por la policía incurrió en algunas contradicciones.

#### ¿Será un anarquista?

Madrid 10 (14'40)

Concédese importancia á la detención llevada á efecto en Zaragoza, creyéndose se trata de un temible anarquista de acción.

El Sr. Lacierva á quien hemos pedido informes relacionados con esta detención, se niega rotundamente á hablar de este asunto.

#### Maura de viaje

Madrid 10 (15'10)

El jefe del Gobierno saldrá esta noche de Madrid con dirección al Norte.

Ignórase, aún, si el Sr. Maura irá á San Sebastián, con objeto de ver al Monarca, ó marchará directamente á Santander para de allí continuar su viaje á Santillana á representar á D. Alfonso en el bautizo del hijo del infante D. Carlos.

#### La Cierva y las capeas

Madrid 10 (16'25.)

Por el Ministerio de la Gobernación se han reiterado las más severas y terminantes órdenes á los Gobernadores civiles, á fin de que tenga exacto cumplimiento la disposición prohibitiva de las capeas en los pueblos, habiéndose dispuesto el envío de fuerzas de la Guardia civil á aquellos puntos donde sea preciso mantener con la presencia de la benemérita el respeto más absoluto á las disposiciones legales.

### BOLSA

#### COTIZACION OFICIAL DE HOA

Madrid 10 (17'00)

Fondos públicos	Precedente	Hoy.
Interior 4 por 100 contado.....	84 35	84 40
Idem id. fin de mes ..	84 40	00 00
Amortizable 5 por 100	101 25	101 15
Idem 4 por 100.....	90 00	90 00
Cédulas Hipotecarias..	102 15	102 25
<b>Acciones</b>		
Banco de España.....	452 00	452 00
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	400 50	400 50
Azucareras, ordinarias.	43 50	00 00
Idem preferentes.....	108 25	108 50
Resineras.....	102 00	000 00
<b>Cambios</b>		
Francos.....	112 00	111 95
Libras esterlinas.....	28 13	28 11
<b>París</b>		
4 por 100 exterior...	96 70	96 30
Tendencia, firme.		

### SECCION MERCANTIL

Avila.- 11 Septiembre.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo nuevo, de 48 á 48 1/2.
- Centeno, de 35 á 36
- Cebada, de 29 á 30
- Algarrobas, de 36 á 37.
- Harina E. á 18 rs. arroba.
- Harina de 1.ª S. á 17'50 id., id.
- Idem de 1.ª P. á 17 id. id.
- Idem 2.ª á 15'50 id., id
- Salvados.—Tercera baja á 28 reales fanega.
- Idem de 1.ª á 20 id. id.
- Comidilla á 18 id.
- Salvadillo á 18 id.
- Triguillo á 16 id.

#### DE NUERTROS CORRESPONSALES

Arévalo.-8.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido. Trigo, 800 de 47 á 47 1/2 reales fanega. Centeno 100 de 35 á 36. Cebada 150 de 27 á 27 1/2. Algarrobas 250 de 35 á 36 id. Tendencia sostenida. Tiempo calor.

Piedrahita.—8 Septiembre 1908.

Precios del mercado de hoy. Trigo á 47 y 48 reales fanegas. Centeno, á 36 y 37 id id. Cebada, á 32 y 33 id. id. Algarrobas, á 34 y 35 id. id. Garbanzos, de 62 á 145 id. según clase.

Patatas de una peseta á 1'10 arroba. Huevos de 1'05 á 1'10 docena.

Barcelona.—9. Los precios firmes. Vendíendose trigo de Langa superior, y Roa, á 48 reales; Aranda, á 47; Sigüenza y Peñafiel, á 47 1/2. Llegados 162 vagones de trigo y centeno.

### SECCION RELIGIOSA

#### SANTORAL

Día 11.—Viernes. Santa Teodora Alejandrina, penitenta. En tiempo de Zenón nació en Alejandria esta insigne mujer, muy noble, rica y hermosísima. Siempre fué dada á la mortificación y aun en su matrimonio, en que cumplió sus deberes con exactitud, vivió siempre en admirable rigor. Al cabo por inspiración divina y vestida de hombre fué á un muy rígido monasterio, vivió con sobrehumano rigor y murió en el Señor con gran ejemplaridad, siendo venerada como santa y confirmado su culto por la Iglesia.

Son además Santos Pafuncio O. y C Proto y Jacinto Mrs. y Vicente Abad y mártir.

#### CULTOS

En la S. I. C. las Horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la misa y á las cinco y media la Reserva.

En San Antonio sigue la Novena á Nuestra Señora de la Portería.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre y en ésta sigue la Novena.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Vacas en su ermita.

El oficio divino y Misa son de la Traslación de San Segundo con conmemoración de la Octava rito doble mayor y color encarnado.

### MODAS

Academia de corte y confección de vestidos y ropa blanca para señora y caballero.

Dirijida por la señorita Rafaela Herrero.—Plaza de Santa Catalina número 4, bajo.

#### En subasta

pública extrajudicial, que tendrá lugar el día 20 del mes actual y hora de las diez y media, ante el Notario de esta capital D. José López Palop, se vende la casa sita en Avila y su plaza del Alcázar, número 8.

La titulación y pliego de condiciones obran en poder de indicado notario.

Se venden, ó arriendan dos hermosas casas en Mingorría y otras tres en Avila.

Para tratar, Atrio de San Segundo número 6, en ésta ciudad.

### SE ARRIENDA

un molino harinero y huertas adyacentes en término de Riofrío.

Para tratar dirijanse á D. Gervasio Jimeno, en El Fresno.

Se traspasa el Comercio de Loza, cristal y otros varios artículos, situado en la Calle de los Reyes Católicos número 9 (Avila).

Para tratar en el mismo.

### GRAN NOVEDAD

Géneros para trajes de señora y Caballero lo más nuevo, lo encontrareis en el almacén de Tegidos Bartolomé Yañez (Zendrera 8) donde se acaban de recibir las últimas novedades para la temporada próxima. Verlo y os convencereis

**Kaiser** Relojería, PLATERÍA, JOYERÍA ALCAZAR, 6

**Kaiser**

Ultima novedad en relojes extraplano.—Preciosos modelos de Pared.—Ultima palabra.—Relojes de bolsillo en oro y plata con repetición al minuto.—Pulseras, aderezos, sortijas y toda clase de joyas.—Objetos fantasía.—Optica Zeiss y Rodeustoch.—Gramófonos, discos, reparaciones.—MEDALLAS últimos modelos.

## SECCION DE ANUNCIOS

## EBANISTA

**L. Herrera**  
10, San Miguel, 10

El único que reforma muebles y sillerías con economía y solidez. Construye comedores, alcobas, despachos y toda clase de muebles.

Embalador práctico.

Policlinica Dental y Laboratorio de Protexs

DE

**Don Licinio Avila Illana**  
SAN SEGUNDO, 28.

Instalado ya su nuevo gabinete abre sus consultas; permanente todos los días laborables; económica de siete a nueve, y los domingos y días festivos de siete a doce gratuita; encontrando en ésta los enfermos los primeros medicamentos gratis.

**Cristobal Pardo Vaquero**

Reyes Católicos, 32.

Comercio de loza cristal é infinidad artículos, casa fundada en 1850.

Único depósito para la provincia del famoso **Pereat** de inmejorables resultados para la extinción de chinches, correderas y toda clase de insectos

Precio del bote 1 peseta,

desconfiar de otras imitaciones que se vendan, este es el mejor é inofensivo para las personas.

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Fundada en 1883.

LA PREVISION ESPAÑOLA asegura contra el riesgo de incendios, único á que se dedica, las fincas urbanas y rústicas, mobiliarios, mercaderías, industrias, cosechas, arbolados y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

Seguros especiales de Cosechas

De reconocida utilidad para los labradores es el seguro de sementeras. Por una prima módica se garantizan del riesgo de incendios las cosechas de cereales en pie, en gavillas, en la era durante su trilla, y por último, en los graneros á donde se trasladan una vez terminadas las operaciones de la recolección.

La paja, producto de las cosechas aseguradas, queda igualmente garantizada en los almares ó pajares en que se deposite.

Dirección General SEVILLA, Orfila, 9  
Agencia General MADRID, Carmeu, 25.

DELEGADO EN AVILA  
**Francisco Mayoral**  
CALLE DE LA MAGANA, 6

**Juan Gómez.**

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con seno, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven pamarca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

**MOTORES DE GAS POBRE**—Ruston Proctor &  
más perfectos y económicos

**MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR**

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C. Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

accesorios

**INGENIEROS**  
CASA FUNDADA EN 1883  
T. Iladoras Clayton.  
Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motors eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid



**LA CATALANA**

Sociedad de Seguros contra incendios y  
**EXPLOSIVOS Á PRIMA FIJA**  
42 AÑOS DE EXISTENCIA  
Garantías.

	Pesetas.
Capital social.....	5.000.000
Reservas y primas.....	17.654.489'07
<b>TOTAL.....</b>	<b>22.654.489'07</b>

Siniestros pagados hasta el año 1908, 8.890, importantes; 10.392.492,85 ptas.  
Subdirector de la provincia **D. SEGUNDO FERNANDEZ**, Procurador de los Tribunales, oficinas establecidas en la Plaza de Mosen Rubi, núm. 9, piso pral.

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA

**MARCELIANO SILVA**

Zendra, 10. Precio fijo.—Avila.

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para las estaciones de primavera y verano tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades

Especialidad en gorras de uniforme y sombreros de paja para caballeros y niños.

Abono de 3 por 100 al contado en billetes—Unión untamente con otras cuatro casas de esta plaza.

GRAN ZAPATERIA

**EL TALISMAN**

**José Torres**

ZENDRERA, 19.—AVILA

Zapatería de calzado á la medida. Materiales de primera clase. Suela recomendada por su impermeabilidad excelente curtición. Especialidad en bota de reglamento.

PRONTITUD Y ECONOMIA

**Agencia Universal de ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España—Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP. A**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases  
Precios económicos

**DOCKS AVICOLES DE FRANCE**

Marque deposede.

Representation exclusive pour l'Espagne et Portugal



Marque deposede.

Direction du journal La Revista Mercantil Valladolid

Un descubrimiento maravilloso es, el haber encontrado la manera de acelerar postura de las gallinas. Este descubrimiento consiste en haber sabido combinar ciertas substancias, las cuales sirviendo de alimentación estimulante, hacen robustecer rápidamente los órganos productores de las aves y la fecundidad se desarrolla de un modo portentoso.

Este alimento para las aves de corral, no solo hace que los huevos que habia de poner una gallina en seis años los ponga en tres, si que además produce tal estado de **nutrición**, de **fuerza** y de **salud** en las aves, que á los pocos días de emplear esta alimentación se las ve **gallardas, alegres, coloradas** y con una salud y vigor extraordinarios.

No hay enfermedad que pueda atacar á las gallinas dándolas esta alimentación. El beneficio es verdaderamente considerable. Lo mismo en verano que en invierno, las gallinas alimentadas por este procedimiento no cesan de poner y como el estado de robustez es excelente, la calidad y el tamaño de los huevos está en relación directa con la salud de las aves. El gallo á los quince días de esta alimentación parece otro. Su gallardía y su poder son extraordinarios. Los rigores del invierno no le hacen mella ninguna para cumplir su cometido. Y todas estas ventajas, que son incalculables para cuantos tienen aves de corral, solo cuesta unos pocos céntimos al mes por cabeza.

En Francia, Alemania, Bélgica y otros países adelantados en la industria avícola, todos los labradores y cuantos se dedican en grande ó pequeña escala á la cría de aves, usan esta alimentación con éxito extraordinario.

En España ha comenzado á usarse hace pocos meses y los resultados son igualmente superiores. Numerosos casos lo atestiguan y como la mejor demostración es la prueba, á ella invitamos á cuantos tengan aves.

Cuesta cada 3 kilos 7'50 pesetas; 5 kilos, 11'50 pesetas; 10 kilos 21 pesetas, en estación Valladolid.

Pídase á LA REVISTA MERCANTIL, de Valladolid, enviando el importe en libranza, sobre monedero, ú otro medio fácil de cobro. Con cada remesa van instrucciones para su uso. Hacen falta depositarios en todas las capitales de España.

**Aguas minerales de Calzadilla del Campo**

(PROVINCIA DE SALAMANCA)  
Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicañsima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias, haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciales é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.

**BAÑOS DE LEDESMA**

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.

(Abiertos todo el año.)

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.

Para más detalles pídase prospectos á

**DON CARLOS LLAURADO**

BAÑOS DE LEDESMA—SALAMANCA

**EL DOLOR DE CABEZA**

desaparece en cinco minutos con la Hemicranina

DEL DR. M. CALD IRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las «cefalalgias de etiología determinada, en la «Neurálgia á frigori» (producidas por el frío), intercostales y anémicas; en las «gastralgias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Diafagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijos uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3'50 pesetas.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid